

EXPEDIENTE N°. 2501167

FECHA DEL INFORME: 2/3/2020

## INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL TÍTULO EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE SELLO

<b>Denominación del título</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN
<b>Universidad (es)</b>	<b>UNIVERSIDAD DE NAVARRA (UNavarra)</b>
<b>Menciones/Especialidades</b>	---
<b>Centro/s donde se imparte</b>	<b>ESCUELA DE INGENIEROS, TECNUN</b>
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.</b>	PRESENCIAL
<b>Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del Sello)</b>	4 DE DICIEMBRE DE 2017 - 4 DE DICIEMBRE DE 2019

El título al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este Sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del Sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este Sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este Sello.

## CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

### PRESCRIPCIÓN 1

#### **PRESCRIPCIÓN 1:**

*Se debe revisar los contenidos y competencias asociadas a las asignaturas que componen el plan de estudios y la temática en la que se realizan todos los trabajos fin de Grado con el fin garantizar que todos los estudiantes, una vez finalizado el título, adquieran completamente los resultados previstos en la memoria verificada en el campo de la Tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación.*

#### **CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:**

*Criterio 6 - Resultados de Aprendizaje.*

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN**

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Tras un estudio detenido de las alegaciones presentadas por la universidad en relación a la prescripción anterior, se concluye que las evidencias aportadas muestran las modificaciones realizadas en varias asignaturas, así como en la temática de los Trabajos Fin de Grado.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

### PRESCRIPCIÓN 2

#### **PRESCRIPCIÓN 2:**

*Se debe revisar los contenidos, metodologías docentes y actividades formativas incluidas en las asignaturas asociadas por la universidad a la adquisición del resultado de aprendizaje Proyectos de Ingeniería, dado que en ellas no desarrollan plenamente contenidos relacionados con Proyectos de Ingeniería en el ámbito de los Sistemas de Telecomunicación.*

#### **CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:**

*Criterio 8 - Resultados del Aprendizaje EUR-ACE®.*

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen aquellos establecidos por la agencia internacional de calidad que concede el Sello.

### VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Tras un estudio detenido de las alegaciones presentadas por la universidad en relación a la prescripción anterior, se concluye que las evidencias aportadas muestran las modificaciones realizadas en distintas asignaturas del plan de estudios durante el curso académico 2017/18 con el objetivo de reforzar distintas actividades y prácticas para reforzar el resultado de aprendizaje Proyectos de Ingeniería.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

### RECOMENDACIONES

#### RECOMENDACIÓN 1:

*Se recomienda dar mayor visibilidad e internacionalidad a estos estudios, presentando mayor información del título en otros idiomas extranjeros como el inglés.*

#### CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

*Criterio 2 - Información y Transparencia.*

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

Tras un estudio detenido de las alegaciones presentadas por la universidad en relación a la recomendación anterior, se concluye que en el informe se indica que durante el curso académico 2018/19 se renovó la web de Tecnun en general y la de cada titulación, entre ellas la del Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.

En el actual curso académico se han comenzado a publicar las traducciones tanto al Euskera como al Inglés, algunas de ellas ya están completadas en el momento actual.

## MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
<b>X</b>	

Periodo por el que se concede el sello
<b>Del 4 de diciembre de 2017 al 4 de diciembre de 2023</b>

En Madrid, a 31 de marzo de 2020



**El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello**